



PASAJE DE LA SECUNDARIA A LA UNIVERSIDAD: UN ESTUDIO SOBRE LOS SOPORTES DE ACOMPAÑAMIENTO A JÓVENES EN LA ARGENTINA

*Passing from high school to university: a study on the supports of
accompaniment to young people in Argentina*

*Passagem da escola secundária à universidade: um estudo sobre os apoios de
acompanhamento para jovens na Argentina*

CORICA, Agustina María¹

OTERO, Analía Elizabeth²

MERBILHAÁ, Jimena Gabriela³

RESUMEN

En Argentina, con la masificación de la educación universitaria desde hace al menos tres décadas, una batería de acompañamientos educativos tienden a actuar sobre las transiciones universitarias. A ello suma que, en el contexto de pandemia, la virtualización forzosa, implicó repensar las iniciativas para asegurar la continuidad pedagógica. En este marco, el objetivo del texto es aportar al análisis de políticas y programas de acompañamiento en el nivel universitario, con especial mención en la actualidad. Para lo cual, se recopiló y analizó una serie de documentos públicos, así como bibliografía especializada, con el fin de reconstruir -de forma no exhaustiva- las iniciativas desarrolladas en los distintos niveles de intervención (nacionales-institucionales). El escrito se desprende de una investigación desarrollada entre los años 2021 y 2024, en el marco del Programa Juventud de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) – Argentina y de la Universidad del Salvador (USAL). Como principales hallazgos se advierte que las becas son una modalidad de acompañamiento nacional, aún en contexto pandémico, a las cuales en el último periodo se suma que las universidades impulsan diversas iniciativas para el sostenimiento de las transiciones, acciones que muchas veces se dan en conjunto con el nivel secundario.

Palabras clave: Educación. Universidad. Políticas Educativas.

ABSTRACT

In Argentina, with the massification of university education for at least three decades, a battery of educational accompaniments tend to act on university transitions. To this is added that in the context of a pandemic, forced virtualization implied rethinking initiatives to ensure pedagogical continuity. In this framework, the objective of the text is to contribute to the analysis of policies and accompaniment programs at the university level, with special mention today. For which, a series of public documents were collected and analyzed, as well as specialized bibliography, in order to reconstruct -in a non-exhaustive way- the initiatives developed at the different levels of intervention (national-institutional). The

¹ Doctora en Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA), Maestría en Diseño y Gestión de políticas sociales (FLACSO). Investigadora Adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones técnicas y científicas (CONICET). Coordinadora Académica del Programa Juventud de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede Argentina. Universidad del Salvador (USAL) y Universidad Pedagógica Nacional (UNIFE). acorica@flacso.org.ar

² Doctora en Ciencias Sociales Universidad de Buenos Aires (UBA). Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones técnicas y científicas (CONICET). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Argentina (FLACSO-ICSAL). aotero@flacso.org.ar.

³ Magister en Diseño y gestión de políticas sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Argentina). Doctora en Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA). jmerbilhaa@flacso.org.ar.

writing is derived from an investigation carried out between 2021 and 2024, within the framework of the Youth Program of the Latin American Faculty of Social Sciences (FLACSO) - Argentina and the University of Salvador (USAL). As main findings, it is noted that scholarships are a modality of national accompaniment, even in a pandemic context, to which in the last period it is added that universities promote various initiatives to sustain transitions, actions that often take place together with the secondary level.

Keywords: Education. University. Educational Policies.

RESUMO

Na Argentina, com a massificação da educação universitária há pelo menos três décadas, uma bateria de acompanhamentos educacionais tende a atuar nas transições universitárias. A isto junta-se que no contexto de pandemia, a virtualização forçada implicou repensar as iniciativas para garantir a continuidade pedagógica. Nesse quadro, o objetivo do texto é contribuir para a análise de políticas e programas de acompanhamento em nível universitário, com destaque para hoje. Para o que foi recolhida e analisada uma série de documentos públicos, bem como bibliografia especializada, de forma a reconstruir - de forma não exaustiva - as iniciativas desenvolvidas nos diferentes níveis de intervenção (nacional-institucional). A escrita é derivada de uma investigação realizada entre 2021 e 2024, no âmbito do Programa Juventude da Faculdade Latino-Americana de Ciências Sociais (FLACSO) – Argentina e a Universidade de Salvador (USAL). Como principais achados, nota-se que as bolsas são uma modalidade de acompanhamento nacional, mesmo em contexto de pandemia, a que no último período se soma que as universidades promovem diversas iniciativas para sustentar as transições, ações que muitas vezes acontecem em conjunto com o nível secundário.

Palavras-chave: Educação. Universidade. Políticas Educacionais.

1. INTRODUCCIÓN

El avance en la escolarización y el aumento de la población que finaliza el nivel secundario ha generado un crecimiento acelerado del sistema universitario argentino en las últimas décadas (García de Fanelli y Jacinto, 2010). Entre otros factores de relevancia, la reciente creación de 23 universidades a lo largo de todo el territorio nacional consumó el proceso de masificación de este nivel hacia el siglo XXI con el ingreso de jóvenes pertenecientes a sectores de bajos recursos económicos (Carli, 2012; Chiroleu, 2013; Pérez Rasetti, 2012; Toribio, 2010). De esta forma las oportunidades de continuar estudiando en la universidad se incrementaron para un grupo poblacional antes relegado.

Efectivamente, el engrosamiento de la matrícula aparece como un avance en términos de la democratización externa de la universidad argentina, donde nuevos perfiles se suman a las aulas. La bibliografía especializada enfatiza que el ingreso a las instituciones universitarias es un fenómeno que amplía la participación educativa, pero, no garantiza la permanencia ni la graduación (García de Fanelli, 2005; Panaia, 2013). En esta dirección, fenómenos como la tasa de deserción; el desfase entre los tiempos teóricos y tiempos reales de las trayectorias escolares; así como las bajas tasas de graduación, son problemáticas estructurales que acompañan y empañan los avances en el derecho a la educación (Ezcurra, 2011; Suasnabar y Rovelli, 2016).

Frente a la permanencia de problemáticas estructurales, se han desarrollado un conjunto de medidas que apuntan a incidir sobre las posibilidades de acceso; retención y graduación de los y las estudiantes universitarios. Entre estas, desde su aparición en la década de los 90, las becas estudiantiles han sido la expresión más frecuente a nivel nacional junto a las tutorías y/o talleres introductorios. Existe consenso en considerar que el objetivo general de estas iniciativas es incidir sobre la heterogeneidad en la formación

del nivel medio, así como en la diversidad de puntos de partida respecto al capital cultural y económico familiar (García de Fanelli, 2021, Ezcurra, 2009, Pierella, 2011).

En este marco, la pandemia añadió nuevas barreras sobre las que incidir. La virtualización forzosa, en el marco del aislamiento social preventivo obligatorio (ASPO), dejó en evidencia la distribución desigual del acceso a la conectividad (Ordorika, 2020). La falta de acceso a aparatos tecnológicos o redes de datos se manifestó como una cara de la desigualdad educativa con efectos para la continuidad pedagógica. Siendo este un factor extraescolar que incide directamente en las posibilidades que tienen los y las jóvenes en continuar sus estudios; acceder a la bibliografía digitalizada; asistir a clases virtuales; realizar los parciales y aprobar materias en modo on line.

Como es conocido, la heterogeneización y diversificación del estudiantado ha sido analizada en el marco de las desventajas que acumulan los allegados al campo, respecto a quienes heredan el capital cultural dominante exigido (Bourdieu y Passeron, 2009). Al mismo tiempo, entre otros y (Naidorf y Perrota, 2010), señalan que no solo el perfil de estudiantes es heterogéneo, sino que el crecimiento cuantitativo de instituciones también ha dado lugar a un sistema masificado, heterogéneo, diversificado e inconexo. Sobre esta idea, la autonomía universitaria termina de ilustrar la diversidad de instituciones existentes, tanto en su misión como en relación al perfil de estudiantes que apuntan; sus prácticas pedagógicas; modalidades de evaluación; organización interna, etc. En este escrito entendemos que este proceso de *heterogeneización* (estudiantil e institucional) es un puente útil también para describir la diversidad de acompañamientos a las transiciones estudiantiles que vienen desarrollando las instituciones.

A partir del análisis de la información recabada sostenemos que a inicios de siglo se han desarrollado distintas líneas de becas estudiantiles nacionales englobadas en la idea del derecho a la educación y la inclusión (Marquina y Chiroleu, 2015). En paralelo, las universidades nacionales han desplegado innovaciones en los acompañamientos estudiantiles que combinan objetivos (sociales, académicos y monetarios), hecho que diversifica el mapa de los acompañamientos y se amolda a sus públicos, es decir, a los perfiles y necesidades de sus estudiantes. Estas orientaciones impregnaron también las iniciativas de las universidades durante la pandemia entre ellos la conectividad.

Este trabajo deriva de un proyecto de investigación financiado por la Universidad del Salvador denominado: *Los procesos de transición de la escuela secundaria a la universidad: un estudio sobre las trayectorias formativas y los dispositivos de acompañamiento a jóvenes estudiantes en el AMBA 2019-2022*. El supuesto base del que parte es que los dispositivos y las intervenciones que se desarrollan para los estudiantes son centrales en tanto proponen métodos que acompañen a las trayectorias formativas en el marco de las instituciones de educación superior en el AMBA.

La propuesta metodológica del proyecto contempla un diseño combinado, cuantitativo -cualitativo, y se trata de un estudio exploratorio y descriptivo. El diseño cuantitativo releva los distintos indicadores de rendimiento interno del sistema en educación superior, su articulación con el nivel secundario, así como investigaciones sobre la temática realizadas en los últimos años. También se realizaron entrevistas semi-estructuradas al personal directivo y/o a cargo de áreas de ingreso, vinculación educativa, bienestar estudiantil y acompañamiento de las trayectorias educativas con articulación entre nivel secundario y universidad. Los actores entrevistados forman parte de universidades nacionales del conurbano bonaerense, es decir ubicadas en el territorio del AMBA. En la entrevista se indaga acerca de cuáles son las apoyaturas institucionales para las

trayectorias formativas en las instituciones relevadas, en qué medida éstos responden a las problemáticas y necesidades de las mismas, y cómo los actores institucionales perciben su impacto. Se prevé realizar consultas a estudiantes de estas mismas universidades y jóvenes que cursan el último año de las escuelas secundarias con las cuales articula cada institución de manera de profundizar en la efectividad y/o utilidad de estos dispositivos en la retención y por lo tanto acompañamiento educativo.

Este artículo se centra particularmente en la reconstrucción y análisis de los acompañamientos disponibles para los jóvenes que se encuentran en el tramo universitario. El análisis se basa en información de fuentes primarias y secundarias a partir de documentos, archivos públicos y bibliografía especializada (Sampieri, 2008). En primer lugar, se ha realizado una búsqueda de antecedentes en la bibliografía disponible, respecto al surgimiento de las becas estudiantiles y sus orientaciones generales. Luego se han rastreado los decretos nacionales o normativas en el Boletín Oficial de la Nación que dan origen a la creación de programas de becas con el propósito de analizar las principales características que asumen. También fueron consultadas las páginas oficiales que proveen datos estadísticos. Asimismo, se han sistematizado los datos disponibles en páginas web de las universidades públicas del territorio argentino a fin de analizar los lineamientos e intervenciones que las propias universidades han gestado en los últimos tiempos. Además, ante la escasa información oficial, se utilizaron como complemento algunos registros o notas periodísticas.

Este texto se organiza del siguiente modo, al inicio se ofrece un panorama general del sistema universitario argentino, según los datos disponibles del último anuario divulgado por la Secretaría de Publicaciones relativos a 2019-2020. Luego se caracterizan los dispositivos que acompañan a los jóvenes en su tránsito del secundario a la universidad. Aquí se señalan cambios y continuidades en concepciones y prestaciones. Se expone una tabla de los dos programas con cobertura nacional vigentes que apuntan al acompañamiento en la transición o trayectoria universitaria. Seguido, se presentan los ejes centrales sobre los que versan las iniciativas institucionales. Luego se hace mención a las políticas de conectividad propias del contexto pandémico, frente a la virtualización forzosa. Para terminar, se realizan algunas reflexiones acerca de la heterogeneidad institucional en el nivel universitario que tiende a asegurar mayor continuidad de las trayectorias educativas de igual modo se apuntan sintéticamente cuestiones a nuestro entender relevantes de lo analizado.

2. ENCUADRE DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ARGENTINO

La Argentina ha venido consolidando su matrícula universitaria desde las décadas de los 80 hasta la actualidad (XX, 2017). Distintos especialistas acuerdan que el no arancelamiento, el sistema de acceso irrestricto (en la mayoría de las instituciones), así como la creciente tendencia a federalización, posibilitan el proceso expansivo de este nivel educativo. (García de Fanelli, 2014, Chiroleu y Marquina, 2015, Unzué, 2020). La fuerte expansión de la matrícula de educación superior expresa en datos, permitió que en el año 2017 se alcanzara una tasa bruta de escolarización superior de 63% para el grupo etario de 18 a 24 años (García de Fanelli, 2019).

Hacia el año 2019, el sistema universitario argentino contaba con 2.343.587 estudiantes distribuidos en las 131 universidades públicas y privadas de todo el país. Si bien el crecimiento de la oferta privada se fortaleció en los 90 y registró un aumento de la matrícula en los 2000, la tendencia a conformar solo un cuarto del estudiantado se

mantiene. Es decir que el 75% de los universitarios, estudian en universidades nacionales de gestión pública. Este dato se relaciona con las ideas señaladas anteriormente, las cuales sostienen que la gratuidad es una de las claves para mantener un alto nivel de inscriptos. Asimismo, las universidades nacionales tienen presencia en todas las provincias del país a contracara de las universidades de gestión privada, ausentes en algunas provincias. Se ha argumentado además que la universidad pública representa las creencias y promesas de movilidad social ascendente como bandera de la idiosincrasia argentina (Sverdlick, 2012). Asimismo, cuenta con un reconocimiento y prestigio acumulado, particularmente, las universidades tradicionales como la Universidad de Buenos Aires; la Universidad de la Plata, entre otras.

Cabe decir que, de un estudio comparativo entre países con datos de las encuestas permanentes de hogares del 2010 al 2019, la matrícula de pregrado y grado en los establecimientos educativos estatales creció un 27,3%. Y, esta evolución también se refleja en la cantidad de nuevos inscriptos y egresados. En este mismo periodo, los ingresantes crecieron un 43,6% y han ido mejorando los niveles de graduación, aumentando un 36,7%. Otro dato importante respecto al egreso es que el egreso teórico (calculado con relación a los años que les lleva una carrera universitaria según la propuesta institucional) se posiciona en las universidades privadas en el 41,3%, es decir que el porcentaje que cumple su carrera en los tiempos estipulados es menos de la mitad del estudiantado. Por su parte en las universidades públicas el porcentaje es aún más significativo dado que se proyecta que solo el 25,7 % logra egresar en ese tiempo teórico.

Estos datos se relacionan a las posibilidades que tienen los y las estudiantes en poder aprobar materias, es decir mantener un ritmo de rendimiento junto a las actividades que se le suman a sus vidas estudiantiles. Con la ampliación de posibilidades educativas, los perfiles de los estudiantes se diversificaron. Tal es así que Bottinelli y Sleilman (2017) sostienen que un gran porcentaje de estudiantes universitarios argentinos son madres o padres, así como estudiantes trabajadores o trabajadores que estudian. Esta información se relaciona con las publicaciones que sostienen que estos grupos son más vulnerables a abandonar sus carreras (Kisilevsky y Veleda, 2002; Ezcurra, 2011; XXX, 2019; Adroque, 2021). En este sentido, la heterogeneidad de las características del estudiantado universitario es un signo de la democratización del sistema, aun cuando se verifique que las desigualdades y/o desventajas de distinta índole persistentes continúen siendo obstáculos para lograr el egreso en parte del estudiantado.

Un estudio reciente refuerza estas ideas, mientras que poco más de la mitad de los jóvenes de 18 a 20 años concluye el nivel secundario, el 61% de estos egresados continúa estudiando en el nivel superior (García de Fanelli y Adrogué, 2021). Tanto entre los que finalizan el nivel secundario, como en los que acceden la educación superior, se observan importantes brechas según nivel socioeconómico del hogar y género. Según los datos provistos, solo el 3,7% de los jóvenes entre 24 y 35 tienen educación universitaria completa, entre quienes habitan en los hogares más pobres alcanzan el 20%. Mientras que en los hogares de mayores ingresos este porcentaje se eleva al 45,5%. (García de Fanelli y Adrogué, 2021). Este fenómeno es llamado por Ezcurra (2019) como *democratización estratificada*.

En relación con la distribución y elección de carrera las Ciencias Sociales (37,5%) y humanas (19,6%) representan casi el 60% de la matrícula universitaria de pregrado y grado. En el otro extremo se ubican las Ciencias Básicas, con apenas el 2,6% del total del alumnado. Las carreras tecnológicas científicas se reconocen como una de las áreas

estratégicas de vacancia. En el informe del periodo 2015-2016 (SPU) llegó a representar el 30% de inscriptos. Durante los años siguientes ese porcentaje comenzó a bajar rápidamente: 29 por ciento en 2017, 24 por ciento en 2018 y 23 por ciento en 2019. El 2020 fue el primer periodo en cuatro años que retomó la senda alcista. Como veremos más adelante, la necesidad de fomentar y promover estudiantes y futuros graduados en estas ramas implicó la emergencia de programas de becas que apunten a fortalecer el ingreso, la retención y el egreso. Por su parte, dos ramas de estudio de gran importancia para el país como son las Ciencias de la Salud (primordial durante la pandemia) y las Ciencias Aplicadas (estratégicas para el desarrollo) contienen el 19% y el 20,4% de estudiantes respectivamente (SPU; 2019).

Respecto a la tasa global de retención de los inscriptos del 2018 al 2019 esta es del 61,6%. Es decir que luego de un año (entre 2018 y 2019) en universidades públicas continuaban cursando el 62,3% de los inscriptos el año anterior y en las universidades privadas el 59,3%. En el año 2019 se incorporó el indicador sobre la Tasa de Cambio entre ofertas académicas. Este indicador arrojó que el 22,7% de los estudiantes cambiaron de carrera en su segundo año de cursada (datos de ingresantes 2017 y trayectoria 2018-2019). De los cuales el 9,9% lo hizo hacia una oferta de diferente rama que la elegida inicialmente. Este dato es muy significativo para el sistema universitario, ya que permite conocer con mayor precisión las trayectorias de los alumnos y diferenciar el porcentaje de aquellos que abandonan respecto de quienes cambian de carrera.

Como ya ha sido señalado por varios autores, los primeros años constituyen un momento crítico en que tiene lugar la interacción entre los recursos académicos y socioeconómicos de los estudiantes y su integración en el sistema académico y social de la universidad. (XXX, 2021, Adroque y Fanelli, 2019, Ezcurra, 2011). La probabilidad de abandonar los estudios es 1,6 veces mayor para los estudiantes de primer año que para los que están cursando los otros años de las carreras (Adroque y García de Fanelli, 2018).

Con anterioridad a la pandemia, hacia el 2019, el 5,7% de la oferta académica de pregrado y grado fue de cursada a distancia. Si bien no representa un porcentaje significativo en el total de las carreras, lo llamativo es que en la última década es un fenómeno que no ha parado de crecer. Desde 2011 a la fecha aumentó un 64,5% la cantidad de estudiantes que eligen esta modalidad de cursada incrementándose un 190,3% la cantidad de egresados. No obstante, como una de las emergencias que desató la pandemia se llama a reforzar el esquema de virtualización y conectividad y pese a que esta puso en jaque a todo el sistema educativo, la matrícula en las universidades argentinas creció un 5,3% durante el 2020 con relación al año anterior. Retomando una nota al actual ministro de educación de la nación Jaime Perzyc⁴, indico que durante el año 2020 se inscribieron 100 mil estudiantes más en las casas de estudio

⁴ Diario *Ámbito Financiero*, 9 de abril de 2021. Las universidades nacionales se adaptan a la pandemia y crece la matrícula para 2021. En palabras de Perczyk: *“el sistema educativo crece y se expande porque los chicos, sobre todo en los sectores populares, ven que es un momento que no hay que perder para poder estar mejor y para eso hay que capacitarse”*. Perczyk agregó que además de haber un récord de inscriptos, una encuesta reveló que siete de cada diez argentinos aprovecharon el aislamiento social, preventivo y obligatorio del año pasado para capacitarse. En este sentido también resalta el aumento de demanda sobre las carreras relacionadas a la salud, estratégicas en el marco de la repentina aparición del virus. <https://www.ambito.com/informacion-general/universidades/las-nacionales-se-adaptan-la-pandemia-y-crece-la-matricula-2021-n5182969>

de todo el país. El crecimiento rondó entre el 35% y 65% en algunos casos. La explicación a este fenómeno se relacionó a una idea trabajada para pensar el fenómeno del crecimiento en el sistema educativo antes del estallido del 2001. Esta hipótesis sostenía que en épocas de crisis social la educación aparece como depositaria de expectativas frente al aumento del desempleo (Filmus, 2001)

Más allá de estas tendencias que asume el sistema, la pandemia puso en evidencia que mitigar la diferencia en el acceso a dispositivos con conexión a internet resultaba clave para dar continuidad a los procesos pedagógicos. Por ende, atender, entre otras, estas dimensiones significan retomar el horizonte construido en torno a los acompañamientos estudiantiles en el marco del derecho a la educación.

3. ANTECEDENTES Y DEVENIRES EN LAS BECAS ESTUDIANTILES UNIVERSITARIAS

Las investigaciones educativas de fines del siglo XX hallaron que en los años de fuerte polarización social se observaba un incremento en la matrícula en los distintos niveles del sistema. Ante este fenómeno paradójico en Argentina, se utilizó la metáfora o lógica del *refugio* para explicar el aumento de estudiantes (Filmus, et.al., 2001; Carli, 2012). Esta noción sintetizaba la idea de que en las aulas la población no solo recibía bienes para la supervivencia (particularmente en el nivel primario y secundario), sino que también se presentaba como un ámbito donde depositar expectativas, frente el fuerte deterioro de las condiciones de vida de la población.

En este contexto de ampliación de la matrícula y empobrecimiento generalizado, las políticas socioeducativas focalizadas se convirtieron en una forma de intervención que marcaron una época (Coraggio, 1997, Barbeito & Lo Vuolo, 1999). La presencia de los organismos internacionales en la programación de la agenda educativa y el financiamiento de proyectos en la cartera educativa marcaron este rumbo. El objetivo general de la transferencia monetaria a modo de beca estudiantil era la estimulación de la continuidad de los estudios de los alumnos de bajos recursos (Stuart-Milne, 2012).

Mientras que la selección de los aspirantes se daba por la situación económica, dado que la vulnerabilidad se medía en términos de ingresos familiares. Las becas estudiantiles aparecieron a modo de acompañamiento a los estudiantes más empobrecidos, también en el nivel universitario, en línea con las recomendaciones del Banco Mundial y las reformas de Estado (Marquina y Chiroleu, 2015), el Programa Nacional de Becas Universitarias (PNBU) (Resolución Ministerial N° 464/96) estuvo dirigido a quienes habían finalizado los estudios secundarios y cursasen o aspiraran a cursar una carrera de grado de manera presencial en una universidad nacional o instituto universitario nacional. Entre sus principales objetivos se señalaba la promoción de la igualdad de oportunidades en el ámbito de la educación superior, con el fin de facilitar el acceso y/o la permanencia de alumnos de escasos recursos económicos y buen desempeño académico en los estudios de grado.

La fundamentación y/o lógica que acompaña a este programa era la de otorgar a los estudiantes en situación de desventaja socioeconómica una prestación económica no contributiva, sujeta a la condición de regularidad y aprobación de materias. El problema que se pretendía menguar era la escasez de recursos y de esa forma alentar a la retención y graduación de los jóvenes más vulnerados. En este sentido, la problematización era exógena al sistema educativo y posible de revertir mediante esta compensación monetaria.

No obstante, según un estudio de seguimiento de esta beca, se indica que, con el paso de los años, se modificaron los reglamentos de las distintas líneas de becas que la PNBU ofrecía, y sin embargo continuó en crecimiento sostenido. En este sentido, la diversificación en su normativa; forma de trabajo; y la redefinición de los criterios de inclusión (carreras, edad, focalización), entre otros, se ajustó a la incorporación de nuevas líneas de becas que emergieron luego de los 2000 (Cerezo, 2018). Pero progresivamente, el surgimiento de innovadoras líneas de becas, bajo nuevas fundamentaciones y criterios mermaría el protagonismo a este programa, único hasta el momento⁵.

En el año 2009 a partir del Decreto Nacional 99/2009, se creó el Programa Nacional de Becas Bicentenario (PNBB) y el Programa Nacional de Becas de Grado TICs (PNBTICs). El objetivo de estos programas era incrementar el número de ingresantes y mejorar la retención de la población estudiantil y su rendimiento académico en áreas consideradas como prioritarias y estratégicas para el desarrollo económico y productivo (carreras vinculadas a las ciencias aplicadas, ciencias exactas y ciencias básicas, ya sean carreras de grado, tecnicaturas universitarias, no universitarias y profesorado terciarios o carreras de grado vinculadas a las tecnologías de la información y la comunicación). Ambos estuvieron dirigidos hacia jóvenes menores de 28 años cursantes de dichas carreras. El criterio de selección se basó en relación a las características socioeconómicas familiares y luego sobre criterios meritocráticos (Reglamento de Becas Bicentenario pág.3).

La PNBB se constituyó como uno de los principales programas de becas universitarias junto al Programa Nacional de Becas Universitarias (PNBU). Para renovar la beca se requería acreditar el cursado del 50% de las materias en el primer año, en el segundo año, la aprobación de dos materias y a partir del tercero se incrementaban los requisitos, aunque en ningún caso se solicita la obtención de una determinada calificación (Reglamento Becas Bicentenario, pág 3.).

En este marco, las universidades son convocadas a asumir el compromiso de implementar tutorías de acompañamiento de los estudiantes becados a modo de obtener mejores resultados académicos. Esta es una clara diferencia respecto a la beca PNBU. La incorporación de un seguimiento o acompañamiento a los estudiantes beneficiados con la beca significó la incorporación de una nueva dimensión más allá de la prestación económica. A la par se añade el carácter estratégico de las carreras alentando a la formación de ciertos perfiles científicos. Igualmente, este programa mantuvo ciertas características de la PNBU. Por ejemplo, para la asignación de todas las becas tienen prioridad los grupos socioeconómicos más vulnerables. No obstante, en el decreto de su creación se señala – como ya advertimos-, que se toma en cuenta el mérito académico como variable para la asignación de becas de quienes no pertenezcan a familias de bajos recursos económicos.

Hacia el año 2014, a partir del Decreto de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo de la Nación N° 84/2014, nace el programa Progresar (Programa de Respaldo al Estudiante Argentino). El programa se encuentra focalizado en la juventud. En principio, apunta a jóvenes de entre 18 y 24 años, excepcionalmente hasta los 30 años. El objetivo central es que los jóvenes que no trabajan lo hacen informalmente o tienen un salario menor al

⁵ Actualmente funciona en el ámbito de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la Nación.

mínimo vital y móvil, inicien o completen sus estudios secundarios, superiores universitarios o no universitarias, así como instancias de formación para el trabajo. Los estudiantes deben acreditar ser alumnos regulares de una institución educativa de gestión estatal o centros de formación mediante la presentación de certificados, así como de haber realizado controles de salud requeridos. Asimismo, exige la aprobación de materias equivalentes a 20% del plan de estudios de forma anual. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de alguno de los requisitos nombrados implica la suspensión de la prestación, así como el no cobro de un 20% acumulado.

Este programa fue creado en 2014 durante la gestión de Cristina Fernández. La administración, gestión, otorgamiento y pago de las prestaciones del programa quedó a cargo de la ANSES (Decreto N° 84/ 2014, p. 2). A partir del inicio de la beca en marzo 2015, la prestación fue de \$900 mensuales, una suma no contributiva que luego fue incrementándose. Se determinó la incompatibilidad del programa con el beneficio de otras prestaciones sociales o variación en la situación socioeconómica del joven o de su grupo familiar. Una de las características innovadoras de este programa fue que la articulación ministerial promovía el amparo de otras áreas cruciales para la vida de los jóvenes. Por ejemplo, el Ministerio de Desarrollo Social era el ente encargado de desplegar acciones para que los jóvenes que tengan hijos a cargo cuenten con espacios o lugares para su cuidado durante su capacitación (Decreto N° 84/ 2014). Asimismo, en la normativa se señala que los estudiantes debían realizar controles de salud regulares, el otro de los componentes importantes de este programa fueron las tutorías. El acompañamiento pedagógico apuntaba a la retención y a la graduación aportando un marco de contención y asistencia a los jóvenes a modo de promover la integración socioeducativa. (XX, 2017).

Si bien PROGRESAR también se trata de una política focalizada, en relación a los criterios socioeconómicos para aplicar al beneficio o al derecho, se incorporaron en él aspectos innovadores que antes no habían sido tomados en cuenta por los acompañamientos estudiantiles. No solo buscaba colocar dinero en el bolsillo de los estudiantes, sino que también apuntaba a ampliar la protección social de los jóvenes, incluyendo otras dimensiones que hacen a las trayectorias educativas y formativas, aun con sus limitaciones en la puesta en práctica y gestión a nivel país (XX, 2019).

En el año 2015 este programa fue relanzado por el gobierno de Mauricio Macri bajo la denominación de Becas Progresar. Se aplicaron modificaciones a través del Decreto 90/2018 del Poder Ejecutivo Nacional. En esta resolución se transfiere el programa desde la órbita de la ANSES hacia el ámbito del Ministerio de Educación. Se estableció que las Becas Progresar funcionen en el ámbito de la Secretaría de Políticas Universitarias en la Resolución 138/2018 del Ministerio de Educación).

Su financiamiento queda sujeto al presupuesto anual y según distintas publicaciones el mérito aparece como un componente clave en la ejecución de las becas donde se estableció una suma de dinero extra en reconocimiento a la excelencia académica (Rodríguez, 2017; XXX, 2021). Además, existieron fuertes recortes, para el año 2015 el programa alcanzó a casi un millón de jóvenes. En 2016 y 2017 se produjo una reducción acumulada del 40% pasando de casi un millón, a 560 000 jóvenes (González Roa, 2017). En el 2017 se suspendieron los pagos del Progresar de unos 94 mil jóvenes, siendo los más afectados los pertenecientes al conurbano bonaerense y los pertenecientes al interior del país (Puigross y Feldeber, 2018).

Tampoco es menor la redefinición de *Becas estudiantiles* que lo emparenta con las ya conocidas becas estudiantiles originadas en los 90 en el país. Como ya se ha comentado, la originalidad de las becas progresar se podía observar en convertirse algo más que un estipendio mensual. En este mismo correlato se eliminó el carácter colaborativo interministerial del programa dejando sin efecto las obligaciones ministeriales que velaban por los derechos a la salud, el trabajo, y los cuidados mencionados. Al eliminar los artículos 11 al 17 y 19 del DNU original, se puso fin al carácter integral del programa y el Estado restringió a sus obligaciones para con los jóvenes a la sola transferencia de dinero (Gluz y Ochoa, 2018).

La presidencia de Alberto Fernández, iniciada en diciembre de 2019, dispuso la continuidad del Programa en la órbita del Ministerio de Educación. La decisión mantuvo vigentes las mismas líneas, con algunas modificaciones. Por ejemplo, se quitó el premio por rendimiento académico y se implementó un sistema de tutorías, se crean centros y redes de estudiantes con nuevos beneficios para los becarios por fuera de lo estrictamente educativo, en lo referente a programas de salud, cultura, turismo y desarrollo social (Meléndez, Torres y Yuni, 2020). Asimismo, según los últimos autores se establecieron mecanismos de reclamo a los que pueden acudir los estudiantes que no resulten favorecidos en la convocatoria. La ruptura radica en la incorporación de grupos vulnerables y la excepción en el límite de edad, así como en los mecanismos de reclamo. No obstante, y a pesar de las críticas que recibió la anterior gestión por el vuelco meritocrático, este rasgo no fue eliminado en las cuestiones de fondo del programa (Meléndez, Torres y Yuni, 2020).

El programa PROGRESAR continua desde el año 2016 nucleando a las Becas Bicentenario. Cabe decir que estas carreras que formaban parte de las BB tienen una asignación mensual mayor que otras carreras no estratégicas. Por ejemplo, la carrera de enfermería en el marco de la pandemia es la carrera que mejor se posiciona en términos monetarios. Es decir que, la percepción monetaria es variable según año de estudio, aprobación de materias y carrera que estén cursando los jóvenes. En el corriente año se realizaron dos convocatorias y se adjudicaron 776 mil becas sobre 1 millón de postulaciones.⁶ Del total de becas aprobadas a junio de 2021, 281.930 (37%) corresponden al nivel Universitario; 230.561 (30%) al nivel Obligatorio; 185.344 (24%) al nivel Terciario; 61.956 (8%) a la línea Progresar Enfermería y 10.488 (1%) a la línea Progresar Trabajo. Al mismo tiempo la página del Ministerio de Educación indica que en el 2021 el presupuesto del programa ha tenido un incremento de más del 170% lo cual ha permitido aumentos en los montos de las cuotas que van del 68 hasta el 163% y se adicionaron dos cuotas más alcanzando 12 pagos por año.⁷

En el año 2021 se crea una nueva beca denominada Becas Manuel Belgrano, con el objetivo de incentivar al estudio de carreras estratégicas. Esta beca otorga un monto superior a las becas Progresar y está dirigida a carreras específicas que son reconocidas como áreas estratégicas. De alguna forma esta beca reemplazaría las Becas Bicentenario, e incorporaría nuevas carreras antes no incluidas. Otro cambio significativo es que el monto que perciben los estudiantes es equivalente a dos ayudantías de segunda en una universidad, sentando un precedente para la movilidad de los montos

⁶ <https://www.argentina.gob.ar/noticias/mas-de-770-mil-estudiantes-ya-reciben-la-beca-progresar>

⁷ idem

de las becas según los acuerdos en base a las paritarias. Al corriente año se han entregado una totalidad de 24 mil becas.

Cuadro 1. Programa Nacional de Respaldo a Estudiantes de Argentina (2014)

Objetivos	Destinatarios	Condicionalidades	Contraprestación
Apuntar a la formación de jóvenes para su integración social mediante el trabajo.	Jóvenes que no trabajan, trabajan informalmente o tienen un salario menor al mínimo vital y móvil, mientras que su grupo familiar posee iguales condiciones, inicien o completen sus estudios o su formación para el trabajo. Jóvenes de entre 18 y 24 años, excepcionalmente hasta los 30 años.	Acreditar la asistencia a una institución educativa de gestión estatal o a centros de formación mediante la presentación de certificados. Realizar los controles de salud tres veces al año. Cumplir con los objetivos educativos certificando anualmente la aprobación de una cantidad mínima de materias.	Entre los 3.600 pesos y los 9.700 pesos. Diferencias entre carreras estratégicas, no estratégica, así como el año en que se encuentra el/la estudiante. (5to año de enfermería) actualización 2021.

Fuente: Elaboración propia en base a pág. www programa de referencia.

Cuadro2. Programa Nacional Becas Manuel Belgrano (2021)

Objetivos	Destinatarios	Condicionalidades	Contraprestación
Proporcionar un incentivo económico en forma de Beca de estudio para que jóvenes provenientes de hogares de bajos ingresos accedan, permanezcan y finalicen una carrera universitaria o una tecnicatura en una disciplina considerada estratégica para el desarrollo económico y productivo del país.	Estudiantes de las siguientes áreas estratégicas: Alimentos, Ambiente, Computación e Informática, Energía, Gas, Minería, Movilidad y Transporte, y Petróleo. Las Becas tienen una duración de 12 meses, pueden renovarse cada año hasta un máximo de 3 años en las carreras de pregrado y de 5 años en las carreras de grado.	Argentinos/as nativos/as o naturalizados/as con DNI. Estudiantes regulares de universidades nacionales y provinciales de gestión pública que ingresen en el primer semestre del año 2021 o que estén cursando al momento de la inscripción alguna de las carreras universitarias de grado o pregrado definidas por el PROGRAMA. Ingresantes entre 18 y 30 años de edad y estudiantes cursantes hasta 35 años de edad. Postulantes con alguna discapacidad o de pueblos originarios sin límites de edad.	El monto a partir del 1 de marzo de 2021 es de \$21.600. Es el equivalente a la remuneración neta de 2 (dos) ayudantías de segunda simple ajustable anualmente con el acuerdo paritario docente.

Fuente: Elaboración propia en base a pág. www programa de referencia.

García de Fanelli (2021) sostiene que hasta el momento no hay ningún tipo de información sobre el impacto que estas becas pudieron tener en las trayectorias escolares. Esto se debe a la falta de información longitudinal donde se articulen los distintos eventos (laborales, nacimientos, mudanzas, becas) con los recorridos estudiantiles edificados por los y las jóvenes. Ante esta falta de datos la autora hipotetiza que, ante el bajo monto de las becas, estas solo tendrían impacto en el acceso, pero no en la retención y graduación de los y las jóvenes más vulnerables o con bajos capitales culturales y económicos, como se ha esbozado en otros artículos (Marquina y Chiroleu, 2015). Resta decir que a fines de agosto de 2021 se realizaron adaptaciones sobre el

programa de becas de mayor cobertura nacional PROGRESAR que añadieron un monto extra para la conectividad. Se trata de un monto de 1000 pesos que se otorga de forma automática a quienes ya eran beneficiarios de la beca.

4. BECAS DE CONECTIVIDAD

El contexto de incertidumbre y de cambio permanente provocado por la pandemia de COVID-19, presentó un enorme desafío para sostener las trayectorias educativas de los jóvenes. Alrededor de 1.100 millones de estudiantes de todo el mundo fueron afectados por el cierre de establecimientos educativos debido al brote de COVID-19 (UNESCO, 2020). En Argentina esta medida significó la inmovilidad de 11 millones de personas que asisten a algún nivel del sistema educativo- inicial, primaria, secundaria y superior no universitaria-, según el anuario educativo del año 2019. A esta cifra se le suman no solo los docentes de todos los niveles, sino que también han sido afectados 2 millones de estudiantes universitarios (Síntesis, SPU-2019) que bajo el Decreto de necesidad y urgencia (DNU 297/202) debieron suspender las actividades.

La educación superior universitaria no fue la excepción y para asegurar el desarrollo de sus actividades administrativas y pedagógicas, impulsó el uso de tecnologías de la información y la comunicación. Esto supuso un rápido traslado de las interacciones de las aulas y los salones de las universidades, a un lugar mediado por interfaces de plataformas digitales a través de las pantallas de los aparatos conectados a internet (Pérez y Venier, 2020). Con distintos tiempos y modalidades, numerosas universidades dispusieron la adecuación de la programación académica a entornos virtuales, así como la orientación a los docentes a este nuevo escenario virtual.

Previo a la pandemia la mayoría de las universidades nacionales no habían apostado por estrategias de incorporación de la educación a distancia y el uso de entornos virtuales como lugar para el desarrollo de las prácticas pedagógicas. Si bien hay diversos canales de promoción de información, las carreras de grado se caracterizan por la presencialidad. Este punto se evidencia fuertemente de cara a la nueva coyuntura que presenta el COVID-19, donde las iniciativas de inclusión digital para la educación se ubican en el centro de la escena frente a la necesidad de mediar tecnológicamente la enseñanza en el marco de la suspensión de clases presenciales. La virtualización es un debate que lleva décadas. De hecho, el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), sugirió poner en agenda este eje ya desde la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) 2018 (Rama, 2018).

La rápida y necesaria mudanza a lo virtual evidenció desigualdades y precariedades territoriales en la accesibilidad tecnológica (Pérez & Venier, 2020) que contribuyó al recrudecimiento de las desigualdades sociales y que como ya fue sostenido por distintos autores tienen repercusión en la desigualdad educativa (Vercellino, 2020). En el marco de la virtualización forzosa de la educación, las becas de conectividad aparecieron como una manera de otorgar acceso a la información. Sin embargo y a contrapartida de las becas universitarias comentadas en el apartado anterior, estas se gestaron dentro de las universidades.

Si bien este tipo de becas preexistían, hacia el año 2020 asumieron mayor significación y se propagaron por varias universidades nacionales (por ejemplo, en algunas universidades hubo reasignación de fondos e ítems). La gran mayoría de las universidades en el contexto de emergencia desarrollaron algún tipo de beca que facilite

la conectividad. En algunas universidades se ofrecieron becas de compra y préstamo de dispositivos como por ejemplo tablets, en otras se adjudicaron chips o tarjetas de datos. En otras universidades, se adjudicó un monto no variable por un lapso de duración equivalente a un cuatrimestre. En las páginas oficiales consultadas no hay información sólida, pero se puede aseverar que los casos registrados son diversos. Existen grandes diferencias respecto a las modalidades que esta beca asumió, así como el universo de llegada, en todos los casos se trata de becas gestionadas por las propias universidades. Asimismo, existe un requisito que las iguala, este es el de demostrar bajos ingresos familiares y una situación de desfavorecimiento social, económico o pertenecer a algún grupo vulnerado (por ejemplo, tener una discapacidad, pertenecer a una etnia, etc.)

Otra cuestión relevante es que en algunas universidades la selección de beneficiarios se gestionó excluyendo a quienes ya recibían alguna beca y en otras universidades el criterio fue al revés. Es decir que quienes ya tenían una beca tenían más chances de ser adjudicados. En este punto en estas universidades como por ejemplo la de La Plata, se consideró que quienes ya estaban en una situación desventajosa (hecho que los hizo beneficiarios de una beca), en el contexto crítico de la pandemia debían ser los destinatarios de las becas de conectividad. Asimismo, las universidades han ofrecido paquetes office con el registro del mail de los estudiantes. Esta extensión permite acceso a las distintas plataformas necesarias para la continuidad pedagógica por ejemplo Word, excell, Google classroom, etc.

Otras universidades gestionaron precios diferenciales servicios de celulares, internet, telefonía fija y televisión por cable para sus estudiantes. Para ello, debían tramitar la conexión a los servicios con las empresas prestadoras solicitando la Prestación Básica Universal y Obligatoria (PBU), a través de una declaración jurada⁸. En caso de que la empresa no garantice los debidos servicios que se corresponden con la Prestación Básica Universal (PBU), los solicitantes deberán iniciar el reclamo frente a la prestadora. Si persiste el incumplimiento, los beneficiarios podrán enviar un formulario online informativo al **ENACOM**.⁹

5. CONCLUSIONES

Como hemos visto a lo largo del texto los programas y dispositivos de acompañamiento a las trayectorias educativas en el nivel universitario son de data en nuestro país. No obstante, es interesante que los hallazgos de este relevamiento –no exhaustivo– muestran que en el último periodo asistimos a una ampliación y diversificación de posibilidades, que incluyen diferentes orientaciones. En particular en el periodo de pandemia sensibilizados por la obligatoria virtualidad, no solo los programas nacionales sino también desde las mismas instituciones universitarias se generan canales y dispositivos a modo de morigerar las brechas y obstáculos respecto a la conectividad.

A pesar de ello, si bien Argentina se posiciona como uno de los países de la Región Latinoamericana que sostiene trayectorias escolares más sólidas y extensas (Kessler y Benza, 2021), la tasa de deserción, así como las bajas tasas de graduación, en el nivel universitario son algunas de las problemáticas estructurales que empañan los avances

⁸ <https://www.argentina.gob.ar/solicitar-prestacion-basica-universal-y-obligatoria-pbu-para-celulares-internet-television-por-cable>

⁹ <https://formularioenacom.gob.ar/formulario.html>

en el derecho a la educación. Como hemos visto el conjunto de medidas de intervención aplicadas para el acompañamiento de las transiciones universitarias durante el último periodo fueron complejizándose y diversificándose. Todo lo cual convoca a seguir reflexionando sobre la profundidad, alcance e intensidad de las distintas variables asociadas al abandono y deserción, así como sobre el impacto real de los dispositivos y programas hasta hoy puestos en juego.

6. BIBLIOGRAFÍA

ADROGUE, C., & ORLICKI, E. ¿Cuán igualador es el gasto público en educación en Argentina? Un análisis para 2017. **Del Prudente Saber Y El máximo Posible De Sabor**, (14), 61–76. 2021. Disponible en: <https://doi.org/10.33255.2618-4141/1111>. Acceso el 2 de mayo 2022.

BARBEITO, A., & VUOLO, R. L. **Lineamientos de una política económica para un nuevo consenso social que privilegie la generación de empleo, nuevas formas de trabajo y distribución progresiva del ingreso**. Doc. N° 25, Buenos Aires, Argentina, Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas Cieep.1999.

BENZA, G. Y KESSLER, G. **La ¿nueva? estructura social de América Latina. Cambios y persistencias después de la ola de gobiernos progresistas**. Siglo XXI Editores, Buenos Aires, Argentina. 200 p. 2021.

BOTTINELLI, L., & SLEIMAN, C. “Un mapa en expansión”. **LE MONDE Diplomatic**. Edición especial: La universidad que supimos conseguir. Universidad Pedagógica Nacional, unipe. 2017.

BOURDIEU, P. Y PASSERON, J. C. **Los herederos: los estudiantes y la cultura**. Siglo XXI Editores, Buenos Aires, Argentina. 216 p. 2009.

CARLI, S. **El estudiante universitario. Hacia una historia del presente de la educación pública**. Siglo XXI Editores, Buenos Aires, Argentina, 288 p. 2012.

CEREZO, L. El ingreso a la universidad de jóvenes en situación de vulnerabilidad social: razones y factores que los motivan. **Revista Iberoamericana de Educación Superior**, 9 (25), 62-84. Disponible en: <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2019.25.339>. Acceso el 2 de mayo 2022.

CORAGGIO, J. L. **Descentralización, el día después–**. Secretaría de Posgrado, Facultad de Ciencias Sociales [y] Oficina de Publicaciones, Ciclo Básico Común, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina.1997.

XXX. Después de estudiar, estudio: Experiencia de jóvenes egresados de la escuela media. **Población y sociedad**, 24(2), 33-64. 2017.

XXXX. Cambios en las transiciones educación-trabajo. **Revista De Ciencias Sociales**, 33(47), 133-154. 2020. Disponible en: <https://rcs.cienciassociales.edu.uy/index.php/rcs/article/view/76>. Acceso el 10 de abril 2022.

CHIROLEU, A. Democratización e inclusión en la universidad argentina: sus alcances durante los gobiernos Kirchner (2003-2015). **Educação em Revista** (34). 2018. Disponible en: <https://www.scielo.br/j/edur/a/TZwKs6QN5XttFGGR8nMGhyn/?lang=es>. Acceso el 2 de mayo 2022.

MARQUINA, M. y CHIROLEU, A. ¿Hacia un nuevo mapa universitario? La ampliación de la oferta y la inclusión como temas de agenda de gobierno en Argentina. **Revista Propuesta Educativa**, (43) 7- 16. 2015. Disponible em: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1995-77852015000100003&lng=es&tng=es. Acceso el 2 de mayo 2022.

EZCURRA, A. **Educación Universitaria: una inclusión excluyente**. Fundación IDEAS. Buenos Aires, Argentina, 108 p. 2009.

EZCURRA, A. Abandono estudiantil en educación superior. Hipótesis y conceptos. En GLUZ, N. (editora) **Admisión a la universidad y selectividad social. Cuando la democratización es más que un problema de ingresos**. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento UNGS, 23-62. 2011.

EZCURRA, A. M. (Compiladora). **Derecho a la educación: expansión y desigualdad. Tendencias y políticas en Argentina y América Latina**. Sáenz Peña: Universidad Nacional de Tres de Febrero. Buenos Aires, Argentina. 2019.

FILMUS, D. KAPLAN, C. MIRANDA, A. y MORAGUES, M. **Cada vez más necesaria, cada vez más insuficiente. Escuela media y mercado de trabajo en épocas de globalización.** Aula XXI. Santillana. Buenos Aires, Argentina. 222 p. 2001.

FELDFEBER, M.; PUIGGROS, A.; ROBERTSON, S. Y DUHALDE, M. (2018). **La privatización educativa en Argentina** 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina – CTERA. Disponible en: <https://otrasvozeseneducacion.org/wp-content/uploads/2021/06/La-privatizacion-educativa-en-Argentina-.pdf>. Acceso el 2 de mayo de 2022.

GARCIA DE FANELLI, A. G., & ADROGUÉ, C. Equidad en la educación superior latinoamericana: Dimensiones e indicadores. **Revista Educación Superior y Sociedad (ESS)**, 33 (1), 85-114. 2021. Disponible en: <https://doi.org/10.54674/ess.v33i1.339>. Acceso el 2 de mayo de 2022.

GARCÍA DE FANELLI, A. Inclusión social en la Educación Superior Argentina: indicadores y políticas en torno al acceso ya la graduación. **Páginas de Educación**, 7(2), 275- 297. 2015.

GARCÍA DE FANELLI, A. G. **Transición secundaria-universidad y egreso: Desafíos para el logro de la equidad en la educación superior.** Cátedra Unesco, Universidad de Palermo. (Marquis editor). 2021. Disponible em: <https://www.unm.edu.ar/archivos/noticia/2179/La%20Agenda-reflexiones%20sobre%20las%20universidades%20antes%20durante%20y%20despues%20de%20la%20pandemia.pdf#page=36>. Acceso el 2 de mayo de 2022.

GARCIA DE FANELLI, A.; JACINTO, C. Equidad y educación superior en América latina: El papel de las carreras terciarias. **Revista Iberoamericana de Educación Superior**; México; vol. 1 p. 58 – 75. Año: 2010. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/ries/v1n1/v1n1a5.pdf>. Acceso el 2 de mayo de 2022.

GLUZ, N., Y OCHOA, M. Jóvenes y universidad. El PROG.R.ES.AR y la democratización del nivel superior. **Revista del IICE**, (39), 67-82. 2018.

KISILEVSKY, M. y VELEDA, C. **Dos estudios sobre el acceso a la educación superior en la Argentina.** UNESCO, Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. 140. p. 2002.

NAIDORF J., Y PERROTTA, D. La educación superior en Argentina. Algo de ayer, un poco de hoy y pistas de mañana. En Teodoro (Editor), **A educação superior nalberoamérica. Do elitismo à internacionalização**, (pp.201-232). Lisboa: Edições Universitárias Lusófonas.

ORDORIKA, I. Pandemia y educación superior. **Revista de la educación superior**, 49(194), 1-8. 2020. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602020000200001. Acceso el 2 de mayo 2022.

XX. Políticas destinadas a las Juventudes: un análisis del Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina PRO. G. RES. AR. **Revista Interamericana de educación de adultos**, 41(1), 65-86. 2019. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/4575/457566118004/>. Acceso el 2 de mayo de 2022.

XX. Agenda joven en Argentina. El caso del “Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina” PROG.RE.S.AR”, **METAMORFOSIS**, Numero 6, Junio 2017, pp. 62-75. 2017.

XXX. Las universidades del conurbano bonaerense: influencias y contexto. **Archivos De Ciencias De La Educación**, 12(14), 2019, e 052. Disponible en: <https://doi.org/10.24215/23468866e052>. Acceso el 2 de mayo de 2022.

XXX. El pasaje del secundario a la universidad: un estudio longitudinal entre dos cohortes de jóvenes que egresaron de la escuela secundaria en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). **Revista Educación**, 45(1), 439-459. 2021. Disponible en: https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?pid=S2215-26442021000100439&script=sci_abstract&tlng=es. Acceso el 2 de mayo de 2022.el 2 de mayo 2022.

PANAIA, M. Abandonar la universidad: ¿decisión premeditada o imprevista?, en, M. Panaia (coord.) **Abandonar la universidad con o sin título.** Miño y Dávila. Buenos Aires, Argentina. 320 p. 2013.

PIRELLA, M. P. El ingreso a la Universidad como experiencia subjetiva y cultural en estudiantes de la Universidad Nacional de Rosario. **Revista Argentina de Educación Superior**, (3), 26-48. 2011. Disponible en: http://untref.edu.ar/raes/documentos/raes_3_pierella.pdf. Acceso el 2 de mayo de 2022.

PÉREZ RASETTI, C. La expansión de la educación universitaria: políticas y lógicas CHIROLEU, A., MARQUINA, M. Y RINESI, E. (Comp) **La política universitaria de los gobiernos Kirchner: continuidades, rupturas, complejidades.** Universidad Nacional de General Sarmiento. Buenos Aires, Argentina, 2012.

PÉREZ, C. Y VENIER, E. La universidad virtual: administrar la educación superior en tiempos de normalidad pandémica, **Revista Argentina de Comunicación**, vol. 8(11), pp. 12-38. 2020.

RAMA, C. La Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2018), Debates y conclusiones sobre las NTIC y la educación a distancia, **Universidades**, num. 69(78), pp. 29- 45. 2018. Disponible en <http://www.cres2018.unc.edu.ar/uploads/educacion-superior-resumenes-ejecutivos.pdf>. Acceso el 2 de mayo 2022.

RODRÍGUEZ, L. Cambiemos: la política educativa del macrismo. **Question**, 1(53), 89-108. 2017. Disponible en : <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/3699>. Acceso el 2 de mayo 2022.

SUASNÁBAR, C., Y ROVELLI, L. Ampliaciones y desigualdades en el acceso y egreso de estudiantes a la Educación Superior en la Argentina. **Pro-Posições**, 27, 81-104. 2016. Disponible en: <https://www.scielo.br/j/pp/a/wMxjvTdjRHDNcFqK3JBbPzx/abstract/?lang=es>. Acceso el 2 de mayo de 2022.

STUART MILNE, E. **El Programa Nacional de Becas Estudiantiles (1997-2008): un rompecabezas para armar**. Tesis de maestría. Universidad de San Andrés. 2012. Disponible en: <https://repositorio.udes.edu.ar/jspui/handle/10908/739>. Acceso el 2 de mayo de 2022.

SVERDLICK, I. Universidad, desigualdad y justicia social. **Revista de Educação Pública**. 48, 63-79, 2013. Disponible en: <https://periodicoscientificos.ufmt.br/ojs/index.php/educacaopublica/article/view/848>. Acceso el 2 de mayo de 2022.

TORIBIO, D. La expansión de la educación superior en contextos de crisis sociales y políticas. En D. Toribio (comp.), **La universidad en la Argentina: miradas sobre su evolución y perspectivas**. Universidad Nacional de Lanús, Departamento de Planificación y Política Pública. 2010.

UNZUÉ, M. La universidad argentina resiliente, ¿nuevos escenarios en el horizonte?. **Universidades**, 71(85), 65-80. 2020. Disponible en: <http://udualerreu.org/index.php/universidades/article/view/277>. Acceso el 2 de mayo de 2022.

UNESCO. **Informe de seguimiento de la educación en el mundo, 2020: Inclusión y educación: todos y todas sin excepción**. Disponible en, <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374817>. Acceso el 2 de mayo de 2022.

VERCELLINO, S. **Educación inclusiva y condiciones de escolarización**: aportes para pensar el aparato escolar en tiempos de pandemia. Ponencia presentada en el I Simposio Latinoamericano y Caribeño en investigación sobre educación inclusiva. 2020. Disponible en: https://rid.unm.edu.ar/bitstream/20.500.12049/6030/1/CELEI_2020%20%281%29.pdf. Acceso e 2 de mayo de 2022.

Data da submissão:

Data da aprovação: